

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

28711 *Anuncio del área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Islas Baleares de información pública de la solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa previa y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de la conexión eléctrica a 132 kV Doble Circuito entre Ibiza/Eivissa (subestación de Torrent) y Formentera (subestación de Formentera).*

A los efectos de lo previsto en la ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en los artículos 17 de la ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su reglamento (decreto de 26 de abril de 1957); y en la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de la conexión eléctrica a 132 kV doble circuito entre Ibiza (subestación de Torrent) y Formentera (subestación de Formentera), siendo el órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública, la dirección general de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

El estudio de impacto ambiental del presente proyecto (conexión eléctrica a 132 kV doble circuito entre Ibiza (subestación de Torrent) y Formentera (subestación de Formentera)) es común con el proyecto de la subestación Formentera, cuya tramitación es competencia de la dirección general de Energía y Cambio Climático, de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad del gobierno de las Islas Baleares.

Las características generales del proyecto son las siguientes:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio a efectos de notificaciones en el paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, 28109 Madrid.

b) Emplazamiento: términos municipales de Ibiza/Eivissa, Santa Eulalia del Río y Formentera.

c) Finalidad: el nuevo enlace a 132 kV entre las dos islas tiene por objeto incrementar la garantía y la seguridad de suministro de electricidad de las islas de Ibiza y de Formentera y reforzar el apoyo eléctrico mutuo existente actualmente a 30 kV. El refuerzo eléctrico de la nueva interconexión permitirá reducir considerablemente los costes de generación eléctrica e incrementará notablemente la calidad de suministro eléctrico en las dos islas. La actuación está incluida en el listado de la orden IET/2209/2015, de 21 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 por el que se aprueba el documento de Planificación energética. Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020. En el citado acuerdo se contempla la

modificación de la conexión Ibiza –Formentera a dos circuitos y la evolución de la tensión de 66 kV a 132 kV.

d) Descripción del trazado de la línea: estará constituido por los siguientes tramos:

- Tramo subterráneo de Ibiza/Eivissa: entre la subestación de Torrent y la cala Talamanca, mediante cables subterráneos y longitud aproximada de 5,31 km el circuito I y 5,02 km el circuito II (la obra civil de este circuito ya está realizada a excepción del tramo a la salida de la subestación de Torrent).

- Tramo submarino a través del mar Mediterráneo: entre la costa de Ibiza/Eivissa (cala Talamanca) y la costa de Formentera (cala Pujols). La longitud aproximada es de 22,85 km.

- Tramo subterráneo de Formentera: entre cala Pujols y la nueva subestación de Formentera, mediante cables subterráneos y longitud aproximada de 3,87 km el circuito I y 5,05 km el circuito II.

e) Proyecto del ingeniero industrial D. Ángel Gallego del Monte con las siguientes características:

- Sistema..... Corriente alterna trifásica
- Frecuencia..... 50 Hz
- Tensión nominal de la red: U (Um)..... 132 kV
- Número de circuitos..... 2

Tramo submarino

· Capacidad de transporte por circuito (calculada) 81,3 MVA

· Número de cables por fase tripolar

· Disposición de los cables tresbolillo

· Tipo de canalización directamente enterrado en el fondo marino

· Profundidad máxima cable submarino 65 m

· Profundidad enterramiento fondo marino 1.000 mm

Tramo subterráneo

· Capacidad de transporte por circuito (calculada) 127,8 MVA

· Número de cables por fase unipolar

- Disposición de los cables tresbolillo
- Tipo de canalización tubular hormigonado (tierra)
- Profundidad de zanjas 1.400 mm

f) Presupuesto: 43.726.663 euros, de los cuales 13.402.891 euros corresponden al tramo subterráneo y 30.323.772 euros al tramo submarino.

g) Afección a fincas de propiedad privada: la afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de la conexión eléctrica se concreta en la siguiente forma:

La imposición de servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica por el establecimiento de la conexión eléctrica, con el alcance y efectos establecidos en el art. 57 de la ley 24/2013 del sector eléctrico (LSE), así como con las limitaciones que se derivan de lo dispuesto en el real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el reglamento técnico de líneas eléctricas aéreas de alta tensión aprobado por real decreto 223/2008, de 15 de febrero.

- Servidumbre permanente de paso de la línea subterránea definida por la franja de terreno corresponde con la anchura de la zanja (0,7 m) por donde discurrirán los cables más una distancia de seguridad a cada lado de una anchura igual a la mitad de la anchura de la zanja (0,35 m a cada lado respectivamente). En el caso de los tramos en doble circuito, la servidumbre será de 1,4 m más 0,7 m a cada lado. Igualmente se incluye como servidumbre de ocupación permanente la ocupación de las cámaras de empalme (4 m. de ancho por 16 m. de largo).

En las arquetas de telecomunicaciones se considerará una afección permanente de 1,3 m x 1,2 m para las arquetas sencillas y de 1,4 m x 2 m para las arquetas dobles.

En la perforación dirigida se considerará una afección permanente de 0,5 m. a cada lado del diámetro exterior de la vaina.

Como consecuencia de la constitución de la referida servidumbre, la superficie de la citada franja quedará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

- A. Prohibición de realizar trabajos de arada, movimientos de tierra o similares.
- B. Prohibición de plantar árboles o arbustos o cualquier elemento de raíces profundas.
- C. Prohibición de realizar cualquier tipo de obra, aun cuando tenga carácter provisional o temporal, sin autorización expresa de Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal y con las condiciones que en cada caso fije el organismo competente en materia de instalaciones eléctricas, ni efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de la línea eléctrica y sus elementos anejos.
- D. Posibilidad de instalar los hitos de señalización así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o

funcionamiento de las instalaciones.

- Ocupación temporal de los terrenos necesarios en la fase de ejecución de obra: con carácter general la ocupación temporal se define como una franja de terreno de una anchura de 3 m a cada lado de la ocupación permanente. En el caso de las cámaras de empalme, su ocupación temporal viene definida por una franja de terreno de 3 m. de ancho alrededor de su ocupación permanente.

Debido a las características singulares ambientales de la isla de Formentera que condicionan de manera significativa la realización de actividades de construcción, instalación y montaje, se han previsto parcelas externas al recorrido para ocupaciones temporales para acopio de material, gestión de residuos y fabricación de hormigón.

Asimismo, la ocupación de terrenos y la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenden el libre acceso al predio sirviente, de personal, de elementos y de maquinaria necesarios para la erección y el montaje, la vigilancia, la conservación y la reparación de las instalaciones eléctricas proyectadas, sin perjuicio de la indemnización que, en su caso, pudiera corresponder al titular de los terrenos con motivo de los daños que por dichas causas se ocasionaren.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares de bienes y/o derechos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto completo, en la dirección del área de Industria y Energía de la delegación del gobierno, sita en Palma, calle Feliciano Fuster, 7 (Código Postal 07006), en la dirección insular de la Administración General del Estado en Ibiza/Eivissa y Formentera, paseo Juan Carlos I, sin número (Código Postal 07800), y en el Instituto Social de la Marina en Formentera, calle Calp, número 7 (Código Postal 07870), La Savina, o la relación de afectados y los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Santa Eulàlia del Riu, plaza de España, número 1 (Código Postal 07840), en el Ayuntamiento de Ibiza/Eivissa, calle Pere Tur, número 1, Can Botino, Dalt Vila (Código Postal 07800) y en el Consell Insular de Formentera, plaza de la Constitución, número 1 (Código Postal 07880) Sant Francesc Xavier, y para presentación de las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. La documentación también estará disponible en la página de internet de la delegación del gobierno en Islas Baleares. Las alegaciones al proyecto se dirigirán al área de Industria y Energía de la delegación del gobierno en Islas Baleares, pudiéndose remitir a través de la dirección de correo electrónico area_industria.illesbalears@correo.gob.es indicando en el asunto "Enlace Eivissa-Formentera".

La documentación asociada a este anuncio también estará disponible en la página de internet de la delegación de gobierno en Islas Baleares.

Relación de bienes y derechos de línea subterránea

Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del artículo 149 del Real Decreto 1955/2000

Término Municipal Ibiza/Eivissa (tramo subterráneo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre subterránea (m ²)	Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones	Superficie Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones (m2)	Ocupación temporal (m2)	Naturaleza del terreno
------------------	-------------	----------------------	----------	---------	---	--	--	-------------------------	------------------------

1	Ayuntamiento de Eivissa	07026A00109000	1	9000	31	-	-	37	Vía de comunicación de dominio público. Carrer de ses feixes
---	-------------------------	----------------	---	------	----	---	---	----	--

Término Municipal Santa Eulalia del Río (Illes Balears) (tramo subterráneo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre subterránea (m ²)	Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones	Superficie Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
2	Matutes Tur Isabel	07054A02200028	22	28	647	CE01_2; AT3; AT4; AT5	42	1.230	Labor o Labradío seco
3	Tur De Montis y de Aiguavives Juan	07054A02200109	22	109	192	-	-	667	Labor o Labradío seco
4	Ajuntament de Santa Eularia des Riu	07054A02209007	22	9007	611	AT6; AT7	4	960	Improductivo
6	Ajuntament de Santa Eularia des Riu	07054A02209000	22	9000	863	CE01_1; AT10; AT8; AT9	39	2.752	Vía de comunicación de dominio público. Cr Puig d'en Valls. Cl Torrent
7	Ureña Climent Francisca	4799002CD6049N	47990	2	7	CE02_1; AT12	26	112	Improductivo
8	Ajuntament de Santa Eularia	07054A02209009	22	9009	615	CE02_1; AT11	12	2.064	Improductivo
9	Buñi Palau Maria Rosa Carmen	07054A02200192	22	192	3	AT13	3	1.828	Labor o Labradío seco
10	Comunitat Autònoma de Les Illes Balears	07054A02209002	22	9002	29	-	-	-	Improductivo
11	Comunitat Autònoma de Les Illes Balears	07054A02109010	21	9010	14	-	-	-	Improductivo
12	Consell Insular de Ibiza	07054A02109000	21	9000	2.886	CE04_1; CE05_1; AT20; AT21; AT22; AT23; AT24; AT25; AT26; AT27	81	9.308	Vía de comunicación de dominio público. Cr C-733
13	Buñi Riera Juan	07054A02100041	21	41	76	AT14	3	889	Pastos
14	Piquer Boned Concepcion	07054A02100037	21	37	10	-	-	939	Improductivo
15	Fernandez Oliver Juan Alberto; Fernandez Ramon Araceli; Fernandez Ramon Maria Del Carmen; Molina Fernandez Juan Jose; Molina Fernandez Maria Teresa; Molina Fernandez Maria De Los Angeles	07054A02100038	21	38	451	CE03_1; AT15; AT16	38	1.449	Frutales regadio, Improductivo, Labor o Labradío seco
16	Ajuntament de Santa Eularia des Riu	07054A02109012	21	9012	1.251	AT17; AT18; AT19	5	2.344	Improductivo
17	Cabau Ibañez Jorge	07054A02100155	21	155	28	-	-	50	Labor o Labradío seco, Labor o labradío regadio
19	Comunidad Propietarios Es Pouet Bahía de Tamanca Cb	07054A02100284	21	284	9	-	-	-	Deportivo
20	Ajuntament de Santa Eularia des Riu	07054A02100290	21	290	66	CEJB1_1; AT28	36	969	Suelo sin edificar
21	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Demarcación de Costas	07054A02109221	21	9221	-	-	-	324	Domínio Público Marítimo Terrestre.
22	Roig Torres Susana	07054A02100468	21	468	61	-	-	3.309	Labor o Labradío seco, Matorral

Término Municipal Formentera (tramo subterráneo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre subterránea (m ²)	Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones	Superficie Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Demarcación de Costas	07024A00909000	9	9000	45	-	-	1.268	Domínio público marítimo terrestre
2	Brandes Ellen Marie M	07024A00900590	9	590	54	CEJB2_1; CEJB2_2; AT29	62	432	Matorral
3	Pellinka Veronika Wilhelmine Susanne	07024A00900591	9	591	-	-	-	571	Matorral
4	Van Duinen Raimond Nicolaas Bruno; Metz Neeltje	07024A00900592	9	592	-	-	-	533	Matorral
5	Tur Ferrer Julian	07024A00900397	9	397	-	-	-	1.229	Matorral
6	Consell Insular de Formentera	07024A00909028	9	9028	2.541	AT30; AT31; AT32	5	1.659	Vía de comunicación de dominio público
7	Estado M Obras Publicas T Y M	07024A00909035	9	9035	797	-	-	1.018	Vía de comunicación de dominio público
8	Consell Insular de Formentera	07024A00909018	9	9018	1.544	AT34; AT35; AT36; AT37; AT46	8	4.205	Vía de comunicación de dominio público
9	Ferrer Cardona Rita	07024A00900444	9	444	64	CE07_1_2; AT33	42	791	Matorral
10	Ferrer Cardona Antonia	07024A00900166	9	166	302	-	-	437	Labor o Labradío seco
11	Ferrer Cardona Francisca; Garcia Jimenez Andrea Concepcion; Bonet Ferrer Juan	07024A00900167	9	167	359	-	-	504	Labor o Labradío seco
12	Consell Insular De Formentera	07024A00909023	9	9023	171	-	-	437	Vía de comunicación de dominio público
13	Ferrer Juan Catalina	07024A00900441	9	441	9	-	-	31	Labor o Labradío seco
14	Ferrer Guasch Antonio	07024A00900475	9	475	5	-	-	30	Labor o Labradío seco
15	Juan Guasch Antonio	07024A00900492	9	492	80	-	-	251	Labor o Labradío seco
16	Consell Insular de Formentera	07024A00909022	9	9022	697	CE08_2; AT47	13	1.814	Vía de comunicación de dominio público
17	Desconocido; Juan Portas Catalina; Costa Juan Antonia	07024A00900440	9	440	1	CE08_2; AT48	25	81	Labor o Labradío seco, Pinar maderable
18	Estado M Obras Publicas T Y M	07024A00909033	9	9033	134	-	-	369	Vía de comunicación de dominio público
19	Mari Ferrer Bartolome; Mari Tur Maria Elisa	07024A00900027	9	27	22	CE08_1; AT39	36	3.512	Improductivo, Labor o Labradío seco, Pastos

20	Consell Insular de Formentera	07024A00909017	9	9017	1.069	AT38	2	1.632	Vía de comunicación de dominio público
22	Bergstrom Lis Anette; Porcher Eric Jean Marie Jules	07024A00900024	9	24	30	-	-	167	Labor o Labradío seco
23	Escandell Mari Francisca	07024A00900025	9	25	90	-	-	335	Labor o Labradío seco
24	Consell Insular de Formentera	07024A00909019	9	9019	278	AT40	2	884	Vía de comunicación de dominio público
25	Consell Insular de Formentera	07024A00909020	9	9020	439	AT49	2	1.193	Vía de comunicación de dominio público
26	Mayans Tur Maria; Escandell Costa Jaime	07024A00900003	9	3	473	AT50	2	1.947	Higuera seco, Improductivo, Labor o Labradío seco, Matorral
28	Estado M Obras Publicas T Y M	07024A00909031	9	9031	21	-	-	89	Vía de comunicación de dominio público
29	Estado M Obras Publicas T Y M	07024A00809011	8	9011	11	-	-	47	Vía de comunicación de dominio público
30	Consell Insular De Formentera	07024A00809010	8	9010	235	CE09_2;	12	837	Vía de comunicación de dominio público
31	Mayans Tur Maria	07024A00800003	8	3	3	CE09_2; AT51	24	103	Labor o Labradío seco, Matorral, Pastos
32	Consell Insular de Formentera	07024A00809006	8	9006	768	AT52; AT53	4	2.000	Vía de comunicación de dominio público
33	Mayans Ferrer Catalina	07024A00800037	8	37	23	CE10_2; AT54	36	117	Labor o Labradío seco, Pastos
34	Estado M Obras Publicas T Y M	07024A01209007	12	9007	85	AT41	2	213	Vía de comunicación de dominio público
35	Castello Juan Catalina	07024A01200042	12	42	109	-	-	371	Labor o Labradío seco, Matorral
36	Costa Ferrer Maria; Juan Carvajal Jose Antonio; Juan Costa Antonia	07024A01200041	12	41	112	-	-	3.392	Labor o Labradío seco
37	Estado M Obras Publicas T Y M	07024A01209010	12	9010	9	-	-	39	Vía de comunicación de dominio público
38	Juan Riera Maria; Buchau Alexander Sascha	07024A01200038	12	38	37	-	-	1.352	Improductivo, Labor o Labradío seco
39	Estado M Obras Publicas T Y M	07024A00809012	8	9012	457	AT42; AT44	3	1.537	Vía de comunicación de dominio público
40	Estado M Obras Publicas T Y M	07024A00509009	5	9009	722	AT42; AT43; AT44	3	1.228	Vía de comunicación de dominio público
41	Galindo Castello Ana Maria	07024A00800027	8	27	318	-	-	707	Labor o Labradío seco, Pastos
42	Martinez Belmonte Virgilio; Bataller Trigo Rosario	07024A00800026	8	26	181	AT45	3	333	Labor o Labradío seco
43	Desconocido	07024A00900032	9	32	-	-	-	6.492	Pastos
44	Roig Costa Rita	07024A01200032	12	32	-	-	-	5.621	Labor o Labradío seco

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2017.- El Director del Área de Industria y Energía, José Ignacio Pradas Poveda.

ID: A170033839-1